

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EDIFICIO LA RAMADA S.A. EDIRAMAD CELEBRADA EL 25 DE MARZO DEL 2016.-

En la ciudad de Guayaquil, al **25 de marzo del 2016**, siendo las **16h00** horas, en el local social de la compañía ubicado en la ciudad de Samborombón, **Centro Comercial Las Terrazas, oficina 4**, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **EDIFICIO LA RAMADA S.A. EDIRAMAD**; con la concurrencia de los siguientes accionistas: la compañía **EMUHOLD S.A.**, debidamente representada por el señor **Alvaro Rafael Dassum Alcivar**, propietaria de ocho mil quinientas acciones ordinarias y nominativas, que tienen el valor de USD. 1,00 cada una y que se encuentran pagadas en su totalidad; y la compañía **EL TRIUNFO S.A.**, por intermedio de su representante legal **Silvia Aurora Jurado Estrada**, propietaria de mil quinientas acciones ordinarias y nominativas, que tienen el valor de USD. 1,00 cada una y que se encuentran pagadas en su totalidad.

Actúa como presidente de la junta el señor **ALVARO RAFAEL DASSUM ALCIVAR** y, como secretario Ad-Hoc de la Junta, interviene el señor **DIETER KOEHN SANTISTEVAN**. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía que es de diez mil dólares de los Estados Unidos de América, resuelven constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una junta universal y en la que se deberá tratar y resolver el siguiente punto único del orden del día:

UNO) Conocer y resolver sobre los informes presentados por la Administración y el comisario sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre del año 2015 y dictar las resoluciones respectivas.

DOS) Conocer y resolver sobre el Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

TRES) Resolver sobre el resultado del ejercicio del año 2015.

Todos los informes presentados por la administración y Comisario, informes de Auditoría Externa, Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias, así como el resultado del ejercicio correspondiente al 2015 fueron puestos en conocimiento de los Accionistas de manera oportuna.

El secretario de la junta por orden del Presidente informa que se encuentra presente la totalidad del accionariado de la compañía. El Presidente de la junta

declara instalada la sesión y ordena se pase a dar lectura por Secretaría del primer punto orden del día; Conocer y resolver sobre los informes presentados por la Administración y el comisario sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre del año 2015 y dictar las resoluciones respectivas.- A continuación se procede con la lectura del informe elaborado por el Comisario de la Compañía. Terminada la lectura efectuada por la secretaria, el Presidente pone a consideración de la junta el mismo y ésta resuelve aprobarlo en forma unánime.-

Después, el presidente dispone se trate el segundo punto del día, por lo que pide al secretario de lectura a este y a los documentos que atañen al tema: Conocer y resolver sobre el Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2015. De conformidad con este punto el Presidente pide al secretario lea el informe mencionado preparado por la administración, el mismo que al final, pone a consideración de las accionistas presentes, quienes luego de las respectivas deliberaciones, resuelven aprobarlo por unanimidad.-

A continuación se trata el tercer punto del orden del día, conforme dispone el Presidente, por lo que el secretario procede a leerlo: Resolver sobre el resultado del ejercicio del año 2015.- punto del orden del día que es leído por el secretario por disposición de la Presidencia, así como la lectura del balance a la que procede en el mismo acto. Acto seguido el Presidente pone a consideración de la junta el balance y esta luego de conocerlos los aprueba en forma unánime.-

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, una vez hecho lo cual, es reinstalada la sesión, y se procede a dar lectura del acta, misma que es aprobada unánimemente por la Junta sin modificación alguna, por lo que la Presidente de la Junta declara concluida la sesión a las 16h30 de la misma fecha, firmando para constancia todos los asistentes en señal de aceptación,

F) SILVIA AURORA JURADO ESTRADA GERENTE DE EL TRIUNFO S.A., ACCIONISTA; F) MARCOS ALEJANDRO PARRA RAMÍREZ, GERENTE GENERAL DE EMUHOLD S.A., ACCIONISTA; F) DIETER KOEHN SANTISTEVAN, SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA; F) ALVARO RAFAEL DASSUM ALCIVAR, PRESIDENTE DE LA JUNTA;

CERTIFICACIÓN: Certifico que el acta que antecede es fiel a su original que consta en los libros sociales de la compañía **EDIFICIO LA RAMADA S.A. EDIRAMAD** a los cuales me remito de ser necesario, **Guayaquil, 25 de Marzo del 2016.**



DIETER KOEHN SANTISTEVAN
SECRETARIO AD-HOC



ALVARO RAFAEL DASSUM ALCIVAR
PRESIDENTE DE LA JUNTA